

GUÍA DOCENTE**DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Denominación:	DERECHO PENAL II	
Código:	100058	
Plan de estudios:	GRADO DE DERECHO	Curso: 2
Denominación del módulo al que pertenece:	DERECHO PENAL	
Materia:	DERECHO PENAL	
Carácter:	OBLIGATORIA	Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6.0	Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad:	40.0%	Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual:	http://moodle.uco.es/moodlemap/ y/o Microsoft Teams	

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: PADILLA ALBA, HERMINIO R. (Coordinador)
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO PENAL
Ubicación del despacho: ÁREA DE DERECHO PENAL
E-Mail: fd2paalh@uco.es Teléfono: 957218889
URL web: <http://www.uco.es/users/herminio.padilla/>

Nombre: BUENDÍA LÓPEZ, AZAHARA MARÍA
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO PENAL
Ubicación del despacho: ÁREA DE DERECHO PENAL
E-Mail: abuendia@uco.es Teléfono: 957218819

Nombre: GONZÁLEZ TAPIA, MARÍA ISABEL
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO PENAL
Ubicación del despacho: ÁREA DE DERECHO PENAL
E-Mail: fd1gotam@uco.es Teléfono: 957218819

Nombre: RABASA AGUILAR-TABLADA, LUIS
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO PENAL
Ubicación del despacho: ÁREA DE DERECHO PENAL
E-Mail: lrabasa@uco.es Teléfono: 957218819

Nombre: TORRALBO MUÑOZ, BARTOLOMÉ
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO PENAL
Ubicación del despacho: ÁREA DE DERECHO PENAL
E-Mail: d22tomub@uco.es Teléfono: 957218819

GUÍA DOCENTE

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Los establecidos en el plan de estudios.

Recomendaciones

No hay

COMPETENCIAS

- C114 Conocimiento teórico suficiente de la Parte General del Derecho Penal: en particular, de los aspectos básicos que modulan la responsabilidad criminal y de las consecuencias jurídicas del delito (rel. CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CE2 y CE6).
- C167 Que el estudiante se ejercite en el método hermenéutico, insistiendo en las particularidades que presenta éste en el Derecho Penal (rel. CB2, CB3, CB5, CE3, CE4, CE6).
- C161 Que el estudiante conozca los delitos y faltas contra bienes personalísimos (rel. CB1, CB2, CB3, CB5, CE1, CE2, CE6).

OBJETIVOS

Los objetivos básicos de esta asignatura son dos:

- Que el estudiante conozca los principios y las reglas básicas para la concreción de la responsabilidad criminal derivada de la comisión de un delito. A partir de ello, se persigue la finalidad última de que el estudiante sea capaz de poner en práctica lo aprendido también en la asignatura Derecho Penal I y pueda resolver casos prácticos, defendiendo la solución de los mismos de forma oral y escrita.
- Introducir al estudiante en el estudio y análisis de la Parte Especial del Derecho Penal, así como, en particular, de los delitos contra las personas.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO (CONTINUACIÓN)

TEMA 1. El iter críminis. Actos preparatorios. Actos ejecutivos: consumación y tentativa. El problema de la tentativa inidónea. El desistimiento.

TEMA 2. Autoría y participación. Fundamento y clases de autoría: autoría única inmediata, coautoría y la autoría mediata. La participación y sus clases: inducción, cooperación necesaria y complicidad. Los delitos especiales y los delitos por medios que faciliten la publicidad: régimen específico. La responsabilidad de la persona jurídica.

TEMA 3. El concurso de delitos. Delimitación con el concurso de normas penales. Clases. El concurso real. El concurso ideal e ideal medial. El delito continuado y el delito masa.

TEMA 4. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal. Atenuantes. Agravantes. La circunstancia mixta de parentesco. Eximentes incompletas. Régimen específico para la responsabilidad criminal de la persona jurídica.

CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

TEMA 5. Fundamento y fines de la pena. Principios constitucionales. El sistema de penas en el Código Penal español. Especialidades en el sistema de penas para la persona jurídica.

TEMA 6. La determinación de la pena. Conceptos de grado y mitad superior e inferior. Determinación de la pena y formas imperfectas de ejecución. Determinación de la pena y participación. Determinación de la pena y concursos. Determinación de la pena y circunstancias modificativas de la responsabilidad penal. Penalidad accesoria. Determinación de la pena en el delito imprudente y en los delitos leves. La determinación de la pena para las personas jurídicas. La sustitución de la pena de prisión a los extranjeros por expulsión.



GUÍA DOCENTE

TEMA 7. La ejecución de las penas. La suspensión condicional de la ejecución de la pena privativa de libertad. Especial consideración a la ejecución de la pena de prisión y prisión permanente revisable: principios generales de la ejecución penitenciaria; sistema de individualización científica y la clasificación penitenciaria; el tercer grado. La libertad condicional: suspensión condicional de la ejecución resto de la pena. Concurso real de delitos: límite máximo de cumplimiento efectivo de las penas acumuladas. La excepción del "sistema de cumplimiento íntegro y efectivo de las penas".

TEMA 8. Las medidas de seguridad. Fundamento y límites de las medidas de seguridad. Clases. La acumulación de penas y medidas de seguridad: sistema vicarial.

TEMA 9. Aproximación a las demás consecuencias jurídicas del delito. La responsabilidad civil derivada del delito: personas responsables y reparación del daño. Consecuencias accesorias. Comiso. Costas procesales.

TEMA 10. La extinción de la responsabilidad penal: causas. Especial consideración a la prescripción del delito.

INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL

TEMA 11. Sistematización de la Parte Especial. Delitos contra bienes de la personalidad. Delitos contra bienes patrimoniales. Delitos contra bienes colectivos.

TEMA 12. Delitos contra la vida humana independiente. El homicidio. El asesinato. El auxilio e inducción al suicidio. La eutanasia.

TEMA 13. Delitos contra la vida humana dependiente. El aborto. Tipos delictivos. Supuestos no punibles de interrupción voluntaria del embarazo: sistema mixto de plazo e indicaciones.

2. Contenidos prácticos

Relacionados con los contenidos teóricos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad

Igualdad de género

Paz, justicia e instituciones sólidas

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

La ordenación conjunta de los Grados de Derecho y ADE no tendrá grupo mediano. Sólo en el Grado en Derecho.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Los estudiantes a tiempo parcial deberán estudiar los mismos materiales docentes que los presenciales.

Si por razones debidamente justificadas, que serán valoradas por el profesor responsable de la asignatura, no pudieren asistir a la totalidad o a una parte significativa de las clases presenciales, a demanda de los propios estudiantes interesados, y cuando las circunstancias así lo aconsejen, se podrá aumentar el número de sesiones de tutoría presencial o establecer un sistema de tutorías virtuales.

Los estudiantes a tiempo parcial deben realizar todos y cada uno de los trabajos, casos prácticos y actividades programados para los estudiantes a tiempo completo.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	2	-	2

GUÍA DOCENTE

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Estudio de casos</i>	12	15	27
<i>Lección magistral</i>	31	-	31
Total horas:	45	15	60

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Análisis</i>	5
<i>Análisis de casos prácticos</i>	25
<i>Consultas bibliográficas</i>	5
<i>Estudio</i>	55
Total horas:	90

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
 Dossier de documentación
 Manual de la asignatura
 Presentaciones PowerPoint
 Referencias Bibliográficas

Aclaraciones

El material de trabajo, que podrá variar de un grupo a otro según establezca el profesor responsable, se ofrecerá a los alumnos a través del Aula Virtual de la Universidad de Córdoba.

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
<i>C114</i>	X	X	X
<i>C161</i>	X	X	X
<i>C167</i>	X		X
Total (100%)	20%	70%	10%
Nota mínima (*)	5	5	5

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Método de valoración de la asistencia:

La asistencia no se valorará en la calificación final al ser una obligación de los alumnos asistir a clase al estar en una Universidad presencial. No obstante, y a decisión del profesorado responsable de la asignatura en cada grupo, podrá valorarse, junto con la participación activa en clase, hasta con un 10% de la calificación final, o por el modo que el profesorado considere pertinente. En caso de que se valore la asistencia junto a la participación en clase, se hará para las convocatorias ordinarias de junio y julio. En ningún caso para las convocatorias de septiembre u octubre, o cualquier otra convocatoria extraordinaria del curso.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Los alumnos/as que siendo repetidores no puedan asistir a clase por coincidirles éstas con otras asignaturas en las que estuviesen matriculados (circunstancia que habrán de justificar documentalmente), quedan sujetos al mismo régimen de evaluación que los alumnos a tiempo completo, salvo en lo referido a la participación activa en clase. En este supuesto, tendrán el mismo tratamiento que los alumnos a tiempo parcial.

En lo que se refiere a los casos y supuestos prácticos, salvo que se hagan de forma oral, deberán ser entregados a través del Aula Virtual.

El tipo de examen final y en su caso parcial (test, casos prácticos, desarrollo, cortas, orales, etc.) puede variar según del profesor que imparta la asignatura en cuestión, ofreciéndose esta información al alumno al comenzar el curso. En todo caso, podrán lógicamente combinarse en la prueba final distintos tipos de examen.

Los criterios de evaluación de esta asignatura serán válidos para todas las convocatorias oficiales del curso (junio y julio).

Las faltas de ortografía graves, que demuestran un desconocimiento absoluto del alumno sobre la forma correcta de escribir una palabra, restarán 0,25 puntos. Lo que podríamos denominar faltas de ortografía leves (acentuación, puntuación, uso de minúsculas en lugar de mayúsculas, etc.) restarán 0,10 puntos. No se establece un tope máximo de faltas por encima del cual sea indiferente su comisión ya que si un alumno ha tenido, por ejemplo, veintiuna faltas de ortografía graves (supondría en la nota menos 5,25 puntos), no merece superar el examen. A tal efecto, y al objeto de no sancionar dos o más veces al alumno, no se computarán aquellas faltas que se hayan reiterado a lo largo de un mismo examen o trabajo.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Los alumnos/as a tiempo parcial quedan sujetos al mismo régimen de evaluación que los alumnos a tiempo completo. Únicamente, en lo referido al apartado relativo a la participación activa en clase, podrá establecerse algún mecanismo de evaluación alternativa, a petición del estudiante.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

En la primera convocatoria extraordinaria y en la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios se evaluarán los conocimientos del alumnado que se presente mediante la realización de un examen que será valorado sobre un máximo de 10 puntos, sin que el alumnado tenga, lógicamente y al tratarse de una convocatoria extraordinaria, que realizar las actividades de evaluación continua puestas a sus compañeros durante el curso

GUÍA DOCENTE

académico.

La forma del examen (oral, escrito con preguntas tipo test, cortas, de desarrollo, casos prácticos, etc., o una combinación de ellas) será la que haya determinado durante el curso académico el profesor responsable con los alumnos.

Para la obtención de Matrícula de Honor habrá de obtenerse en el examen una nota de 9.5 puntos sobre un total de 10, que podrá ser complementada a decisión del profesor con una exposición oral breve, de unos quince minutos, sobre alguna materia objeto del examen.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Tener en la calificación del examen una nota de 9.5 puntos (sobre 10 puntos), una calificación equivalente en las otras actividades prácticas y tener participación relevante en clase. En caso de empate, se atenderá a la puntuación global más alta.

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

Al objeto de que el alumnado disponga de una bibliografía y una legislación básica actualizada, dadas las múltiples reformas que afectan a esta materia, se hará por el profesorado responsable de la asignatura en cada uno de los grupos al comienzo del cuatrimestre, que además suele coincidir con la publicación de las últimas ediciones por las editoriales.

2. Bibliografía complementaria

Por las mismas razones expuestas en la bibliografía y la legislación básica, la bibliografía complementaria se indicará en clase al inicio y a lo largo del cuatrimestre por el profesorado responsable de la asignatura en cada uno de los grupos.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...

Fecha de entrega de trabajos

No

Organización de salidas

Realización de actividades

Aclaraciones

Profesores responsables de los grupos (profesores a quienes deben dirigirse los alumnos para realizar las pertinentes consultas):

Titulación de Derecho

Grupo 1 Profesor Herminio Ramón Padilla Alba

Grupo 2 Profesor Herminio Ramón Padilla Alba

Grupo 3 Profesoras María Isabel González Tapia y Azahara María Buendía López

Titulación Doble Grado

Grupo 4 Profesora María Isabel González Tapia y profesor Bartolomé Torralbo Muñoz

Grupo 5 Profesor Luis Rabasa Aguilar-Tablada y profesora Azahara María Buendía López

GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.



www.uco.es
facebook.com/universidadcordoba
[@univcordoba](https://twitter.com/univcordoba)

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

uco.es/grados